



Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA.....Semana del 12 de noviembre de 2007



INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	2
JUSTICIA E INTERIOR	3
DERECHO DE COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	4
DERECHO SOCIAL	5
DERECHO AMBIENTAL	5
LICITACIONES	6
JURISPRUDENCIA	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	8

NOTICIA DE LA SEMANA



AUDIENCIA PE: LIBRE CIRCULACION DE ABOGADOS EN LA UE

La Delegación del CGAE asistió el jueves pasado a la Audiencia pública organizada por los diputados Ignasi Guardans y Luciana Sbarbati del grupo ALDE en el Parlamento Europeo quien anunció la existencia de una petición relativa al reconocimiento de la condición de abogado comunitario por los jueces nacionales. La audiencia contó, además, con las intervenciones de Jean Marie Visée Jefe de Unidad Adjunto de Profesiones Reguladas en la Comisión Europea, Evangelos Tsuroulis, exPresidente del Comité "ad hoc" de CCBE, dos abogados italianos Vittorio Dotti y Ciro Farlanga, una abogada hispano-francesa Catherine Martí y el abogado español, Carles Prat Masip. Las intervenciones resaltaron que la aplicación de la directiva 98/5/CE sobre libre establecimiento de abogados ha creado un sistema muy liberal que prácticamente no presenta problemas prácticos según la evaluación de la Comisión Europea y cuya implementación se ha visto ayudada por el establecimiento de un Código deontológico europeo, un carnet profesional, y el trabajo de mediación de conflictos de CCBE. Peor valoración obtuvo la recientemente enmendada directiva horizontal sobre reconocimiento de títulos (2005/6/CE). Por otro lado, la Directiva Servicios no fue objeto de evaluación, si bien la Comisión europea ha presentado hoy la versión en español de [su manual de transposición \(ver enlace\)](#).



Diputados europeos Ignasi Guardans y Luciana Sbarbati, en la audiencia en el Parlamento Europeo.

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS

SEMINARIO SOBRE LA LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y NO CONTRACTUALES

La Presidencia de la Unión junto con la colaboración de ERA celebrará en la capital portuguesa de Lisboa un seminario sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales y no contractuales los días 12 y 13 de noviembre. El objetivo de este seminario es analizar y debatir el futuro de la normativa de los Convenios Roma I y Roma II y la ley aplicable a las obligaciones contractuales y no contractuales. En relación con Roma I, el seminario abordará su ámbito de aplicación, la elección de la normativa aplicable, los contratos de consumidores, los contratos de trabajo y la asignación. En cuanto a Roma II, los debates se centrarán en la normativa general, la responsabilidad en materia de productos, los daños al medio ambiente, la competencia ilegal y la afectación de los derechos de propiedad intelectual. En él participan expertos de todos los Estados miembros, así como jueces y abogados.

SEGUNDA EDICIÓN DE LAS JORNADAS EUROPEAS DEL DESARROLLO

La Comisión Europea ha convocado la II edición de las Jornadas Europeas del Desarrollo en Lisboa, con el impacto del cambio climático en los países en vías de desarrollo como tema principal en la agenda. Alrededor de 1.000 especialistas en desarrollo, tales como políticos, dirigentes de organizaciones internacionales, representantes de ONGs o expertos académicos, participan en este evento de tres días en la capital portuguesa. Expositores y participantes tratarán el vínculo entre cambio climático, pobreza y migración y examinarán cómo los países en desarrollo pueden adaptarse mejor. Para más información: <http://www.eudevdays.eu/>

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta sobre la reducción de las cargas administrativas	Sin plazo
Cuadro de indicadores de Consumo	Hasta el 28.11.07
Consulta sobre la Futura Legislación antimonopolio	Hasta el 21.12.07
Consulta sobre la realidad social europea	Hasta el 31.12.07
Consulta sobre Legislación para inversores minoristas	Hasta el 18.01.08
Consulta sobre la inclusión en el Mercado Laboral	Hasta el 28.02.08
Consulta sobre la revisión del presupuesto europeo	Hasta el 15.04.08

POLÍTICA E INSTITUCIONES

CONSEJO DE JUSTICIA E INTERIOR DE LA UE

Los pasados días 8 y 9 de noviembre, se ha celebrado el Consejo de Justicia e Interior de la Unión Europea, donde los Ministros de los 27 han evaluado la aplicación y ampliación del acuerdo *Schengen* en los nuevos países de la UE y, en consecuencia, han aprobado las condiciones necesarias para su aplicación en las diferentes áreas: fronteras, cooperación policial y judicial, intercambio de información, etc. Asimismo, han aprobado la propuesta de Decisión marco sobre la protección de datos personales dentro del marco de la cooperación policial y judicial en la persecución criminal donde se garantizan unos derechos básicos de los ciudadanos. Por último, se ha aprobado el informe anual de Frontex y los nuevos países de la UE se han adherido al Convenio sobre las obligaciones contractuales.

INFORME ANUAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Informe Anual del Tribunal de Cuentas Europeo relativo al ejercicio 2006 señala ciertas mejoras, en particular en el ámbito del gasto agrícola, aunque siguen existiendo errores de legalidad y regularidad en la mayor parte de los gastos comunitarios debidos a debilidades en los sistemas de control interno, tanto en la Comisión Europea como en los Estados miembros. La Comisión Europea acoge con satisfacción el veredicto del Tribunal de Cuentas que establece que las cuentas responden con bastante fidelidad a la situación financiera de las Comunidades correspondiente al año 2006. Por lo que se refiere a los pagos, la Comisión toma nota de las mejoras realizadas y admite que es necesario adoptar otras medidas para reducir el riesgo de errores, que el Tribunal de Cuentas aún considera demasiado elevado en algunas políticas importantes.

FORO SOBRE EL FUTURO DE EUROPA Y EL TRATADO DE REFORMA

El foro de diálogo entre las instituciones europeas y los ciudadanos, a raíz del fracaso que supuso el rechazo de la Constitución Europea en Francia y Holanda, llamado "Ágora", ha celebrado su I reunión sobre el futuro de Europa, así como las nuevas oportunidades y herramientas que introduce el Tratado de Reforma. La iniciativa Ágora recibe su nombre de la plaza pública de las ciudades-estado de la Grecia clásica. El objetivo del nuevo Ágora es conectar a los europeos de forma más directa con la construcción de la Unión Europea y desarrollar un diálogo político comunitario que transmita a la sociedad el mensaje de que la UE tiene como elemento central a sus ciudadanos: fue creada para ellos y debe ser desarrollada con ellos. Las conclusiones presentadas por los grupos de trabajo en sus respectivos informes, subrayan la necesidad de establecer normas claras para el proceso de ratificación de nuevos tratados, así como la consideración de que las fronteras comunitarias no deben ser inmutables e inflexibles. También se señaló la importancia de incluir la perspectiva de género en la UE y reforzar su capacidad de actuación exterior, así como la promoción global de valores europeos como la democracia, la tolerancia, el respeto por la diversidad o la libertad de pensamiento y de religión.

REFORMA DE LA PAC TRAS SENTENCIA DEL TJCE

La Comisión Europea ha propuesto una reforma modificada del régimen de ayuda al algodón conforme con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia. Esta nueva propuesta conserva las disposiciones de ayuda del régimen anterior, anulado por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas por deficiencias en la evaluación de impacto realizada por la Comisión. La propuesta prevé que el 65 % de la ayuda sea disociada (es decir, que deje de estar vinculada a la producción) y el 35 % restante siga ligado a la producción de algodón en forma de pagos por superficie. La sentencia del Tribunal no puso en tela de juicio el planteamiento de la reforma, es decir, la modificación del régimen de ayuda, sino que consideró que la Comisión Europea no había realizado un estudio del impacto que incluyese los costes laborales en el cálculo de los costes de producción ni había evaluado los posibles efectos de la reforma en la industria local de desmotado. La nueva propuesta es la culminación de una evaluación de impacto pormenorizada y de una amplia consulta de las partes interesadas.

JUSTICIA E INTERIOR

EUROPOL – LUCHA CONTRA EL CIBER-DELITO

Europol ha organizado su conferencia anual sobre delitos informáticos en su sede de La Haya (Holanda). Los temas principales que se abordaron fueron, entre otros: intercambio de informaciones sobre operaciones llevadas a cabo en internet, ataques digitales, interceptación de información en redes inalámbricas, pirateo informático, etc. También se abordó la cuestión de la evolución futura de delitos informáticos, la cooperación con empresas privadas y el refuerzo de la legislación vigente.

ACUERDO SOBRE LA DIRECTIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS EN EL CONSEJO

El Consejo de Ministros de la UE ha buscado un acuerdo en relación al texto de la Directiva de protección de datos propuesto por la presidencia portuguesa. Con ella se favorece el intercambio de información entre las fuerzas de seguridad y los Tribunales de los Estados miembros. Este instrumento es fundamental para la lucha contra el terrorismo y los delitos transfronterizos garantizando, al mismo tiempo, la protección de los derechos fundamentales, poniendo énfasis en la privacidad de los ciudadanos.

AMPLIACIÓN DEL ESPACIO SCHENGEN

La Presidencia de turno de la UE, Portugal, ha anunciado que, a partir de diciembre de 2007 los controles de las fronteras marítimas y terrestres serán eliminados en nueve nuevos Estados miembros de la UE: Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa. En lo que se refiere al espacio aéreo, el plazo previsto para abolir las fronteras interiores relativas al transporte aéreo expirará en marzo de 2008. De este modo, los nacionales de estos nueve países podrán desplazarse libremente, sin someterse a ningún control fronterizo en los 3600 millones de kilómetros cuadrados que integrarán el espacio *Schengen*.

I ENCUENTRO DE EUROMED SOBRE INMIGRACIÓN

El grupo de países mediterráneos celebra su primer encuentro los días 18 y 19 de noviembre en el Algarve (Portugal), donde debatirán sobre la inmigración legal e ilegal que afecta, precisamente, a estos países. La reunión se celebra bajo la Presidencia portuguesa, que pretende promover la cooperación de los países mediterráneos en el área de la inmigración para así conseguir medidas más sólidas y eficaces. La reunión abordará cuestiones relativas a la migración y al desarrollo (contribuciones y microcréditos), la inmigración legal y sus oportunidades y la inmigración clandestina y sus riesgos y tratará de desarrollar un partenariado entre las dos orillas del Mediterráneo.

DERECHO DE COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

DÍA EUROPEO DE LA COMPETENCIA - II CONFERENCIA SOBRE DERECHO DE LA COMPETENCIA Y ECONOMÍA

La presidencia de turno de la UE, Portugal, celebra el 15 y 16 de noviembre en Lisboa la II Conferencia sobre Derecho de la Competencia y Economía, para conmemorar el Día de la Competencia Europea. En ella se hablará del control judicial de las decisiones administrativas y privadas, el control de las fusiones, el abuso de la posición dominante en USA y en la UE y los monopolios y las políticas comunitarias sobre la globalización.

PROPOSICIÓN DE MERCADO ÚNICO PARA INTERNET Y TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL

La Comisión Europea debe adoptar hoy, 13 de noviembre, las propuestas de reforma de las normas de la Unión Europea en materia de telecomunicaciones. Estas nuevas reglas determinarán la disponibilidad, calidad y tarificación de los servicios de comunicación usados por la mayoría de los ciudadanos europeos en su vida cotidiana, tanto personal como profesional, estableciendo así nuevos derechos para los consumidores, destinados a protegerlos y evitar abusos recurrentes.

NUEVA NORMATIVA SOBRE LOS ANUNCIOS TELEVISIVOS

El próximo 29 de noviembre el Parlamento Europeo votará nuevas normas sobre los anuncios televisivos emitidos en los Estados miembros, que supondrán la actualización de la Directiva aprobada en 1997 sobre televisión sin fronteras. El texto ha sido presentado por el Comité de Cultura y Educación y ya tiene el visto bueno del Consejo europeo. Estas normas serán no solo de aplicación a los servicios televisivos, sino también a los programas televisivos que pueden ser vistos a través de la red, pero en ningún caso a las páginas web privadas. La principal novedad será la regulación de espacio donde deben ir los anuncios así como el tiempo de las pausas publicitarias.

DERECHO SOCIAL

ACUERDO MARCO EUROPEO SOBRE ACOSO Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO

Comunicación de la Comisión Europea al Consejo y al Parlamento Europeo por la que se transmite el acuerdo marco europeo sobre el acoso y la violencia en el trabajo. El acuerdo aspira a prevenir y, en caso necesario, gestionar problemas de intimidación, acoso sexual y violencia física en el lugar de trabajo. Este acuerdo condena toda forma de acoso y de violencia e insiste en la obligación que tienen los empresarios de proteger a los trabajadores contra tales situaciones. Se pide a las empresas de Europa que adopten una política de tolerancia cero frente a este comportamiento y que especifiquen procedimientos para tratar los casos de acoso y violencia que se produzcan.

DERECHO AMBIENTAL

NUEVAS NORMAS PARA LA PROTECCIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DEL SUELO

El Parlamento Europeo está debatiendo esta semana en Estrasburgo la Directiva para la protección del suelo. En ella se prevén nuevas normas que exigirán a los Estados miembros identificar los terrenos contaminados en un plazo de 20 años. Además, se elaborarán inventarios nacionales y regionales de estos terrenos y los compradores tendrán derecho a recibir información sobre el estado del suelo por el que se interesan. Los Estados miembros también fijarán "zonas prioritarias" que deberán proteger contra la desertización.

SANCIONES PENALES PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN MARÍTIMA

La UE es competente para obligar a los Estados miembros a aplicar sanciones penales comunes que luchen contra la contaminación marítima. Esta es la conclusión a la que ha llegado el TJCE, tal y como informamos en nuestro boletín anterior. Con la anulación de esta decisión-marco, el TJCE da la razón a la Comisión Europea, ya que son las propias instituciones comunitarias quienes deben establecer estas sanciones y no los Estados Miembros, tal y como había previsto el Consejo europeo.

COMISIÓN TEMPORAL PARLAMENTARIA DE CAMBIO CLIMÁTICO EN CHINA

Ante la proximidad de la Conferencia de la ONU sobre cambio climático que tendrá lugar en Bali (Indonesia) del 3 al 14 de diciembre, la comisión temporal de Cambio Climático del Parlamento Europeo ha enviado una delegación a China entre el 5 y el 7 de noviembre. Tras reunirse en Pekín con funcionarios, políticos y expertos, los eurodiputados destacaron el compromiso del país en la lucha contra el cambio climático, pero consideraron que China aún no está preparada para aceptar límites cuantitativos. El representante de la Comisión permanente de Medio Ambiente del Parlamento ha destacado los esfuerzos de China por reducir sus emisiones a través de nuevas leyes.

LICITACIONES

PRESTACIÓN APOYO JURÍDICO AL GNSS EUROPEO

Esta semana se ha publicado en el DOUE una licitación para la prestación de apoyo jurídico a las tareas de la Autoridad de Supervisión del GNSS Europeo (*Global Navigation Satellite System* o Sistema global de Navegación por Satélite) relativas a la negociación y la redacción de contratos con terceras partes en el ámbito y en las actividades relacionadas con EGNOS y Galileo. Ref. n ° 2007/S 217-263126. La fecha límite de para presentar los proyectos es el 04.02.2008. Más información en: <http://www.gsa.europa.eu>.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Convocatoria. Programa "Ámbito del aprendizaje permanente"	Varios Plazos
Convocatoria. I+D Tecnológico. Actividades de Cooperación Internacional.	Varios Plazos
Convocatoria. Apoyo a Sociedades civiles de interés general europeo	Hasta el 23.11.07
Licitación. Estudio «reparto de la carga» solicitantes de asilo. (Ref. 2007/S 183-223058)	Hasta el 26.11.07
Licitación. Promoción de Europa entre los Jóvenes (Ref. 2007/S 198-239675)	Hasta el 26.11.07
Licitación. Traducción de obra jurídica comunitaria al español (Ref. 2007/S 200-242296)	Hasta el 26.11.07
Licitación. Análisis jurídico Sociedad de la Información (Ref. 2007/S 202-244659)	Hasta el 26.11.07
Convocatoria. Programa LIFE+	Hasta el 30.11.07
Licitación. Nuevo marco europeo en el campo de la comunicación (Ref. 2007/S 210-254373)	Hasta el 18.12.07
Licitación. Simplificación para redactar informes Cambio Climático. (Ref. 2007/S 195-236479)	Hasta el 04.01.08
Licitación. Buenas prácticas sobre propiedad intelectual y PYMES (Ref. 2007/S 200-242292)	Hasta el 11.01.08
Licitación. Estudio prospectivo sobre política social y de empleo (Ref. 2007/S 208-251928)	Hasta el 22.01.2008
Licitación. Cursos formación para organizaciones de consumidores.	Hasta el 23.01.2008
Licitación. Estudio sobre las víctimas de delitos (Ref. n ° 2007/S 212-256901)	Hasta el 23.10.2008

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS**SENTENCIA A ESPAÑA: PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN EN POLÍTICA PESQUERA**

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C-141/05, España c. Consejo. España solicitó la anulación del Reglamento 27/2005 del Consejo, de 22 de diciembre de 2004, por el que se establecían para 2005 las posibilidades de pesca aplicables en aguas comunitarias, en la medida en que dicho Reglamento no le asignaba determinadas cuotas en las aguas comunitarias del Mar del Norte y del Mar Báltico. Según el Consejo, este Reglamento no creaba ninguna discriminación a España, ya que recibía el mismo trato que los Estados miembros que no se beneficiaron de cuotas por no ejercer actividades de pesca cuya estabilidad podría haber decidido preservar el Consejo (aproximadamente la mitad de los Estados miembros). El TJCE recuerda, tal y como alega el Consejo, que los artículos del Acta de adhesión de España únicamente definen el régimen aplicable en el sector de la pesca en lo que atañe al período transitorio. Así pues, dichos artículos no pueden, en principio, servir de fundamento para reclamaciones relativas a un período cuyo comienzo se sitúe en una fecha posterior a la finalización del período transitorio (véanse las sentencias de 30 de marzo de 2006, España/Consejo, apartado 64, y de 19 de abril de 2007, España/Consejo, apartado 44, antes citadas). En virtud de todo lo expuesto, el TJCE desestima el recurso de España y le condena en costas.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**DERECHO A UN PROCESO JUDICIAL EFECTIVO: CONDENA POR DENEGACIÓN DE AMPARO**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Sr. De la Fuente Ariza c. España (n.º 3321/04). El demandante era el representante de la compañía "Metales Preciosos Madrileños" S.A., especializada en venta al por mayor de oro. Se le creyó implicado en presuntos delitos de falsificación y contra el Tesoro del Estado, compareciendo en varias ocasiones para presentar pruebas y testigos que aseguraban lo contrario. Finalmente, en diciembre de 2000 es condenado a seis meses de prisión. El recurso de amparo de la sentencia fue visto en julio de 2002, acudiendo el demandante directamente a él. El Tribunal Constitucional lo desestimó alegando que no había seguido los procedimientos ordinarios de recurso y que había acudido directamente a la instancia más alta. El demandante decidió acudir al TEDH alegando incumplimiento del artículo 6.1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (derecho a un proceso judicial justo), esgrimiendo que el haber agotado los recursos previos al de amparo suponía una interferencia excesiva en su derecho de acceso a la justicia. El TEDH ha dado la razón al demandante, por unanimidad, alegando que la obligatoriedad de seguir todas y cada una de las vías jurídicas sería una falta de certeza judicial, y que la ausencia de un recurso contra la decisión desestimatoria del TC produjeron una violación del mencionado artículo 6.1.

DIRECCIONES ÚTILES



CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: http://europa.eu/index_es.htm

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm

Comisión Europea: http://ec.europa.eu/index_es.htm

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: http://www.consilium.europa.eu/cms3_fo/showPage.ASP?lang=es

Comité Económico y Social: <http://eesc.europa.eu/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.europa.eu/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/home/es/default.htm>

Tribunal de Cuentas Europeo: http://www.eca.europa.eu/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.eib.europa.eu/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.eu/home/html/index.en.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

http://publications.europa.eu/index_es.html

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

http://ec.europa.eu/contact/members_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: http://publications.europa.eu/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: http://ted.europa.eu/info_newurl.html

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada) y **Amalia Rebollo Castro** (Letrada en prácticas).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- La Délégation des Barreaux de France

(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)

- La Deutscher Anwaltverein

(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)

- La Law Society de Inglaterra y Gales

(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 - 28004 Madrid

Telf. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. de la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Telf. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es
